

**DECRETO****Expediente n°: 106/2022****Asunto: Junta de Gobierno Local ordinaria****Fecha de iniciación: 29/12/2022**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y los arts.112 y 113 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por medio del presente **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Convocar sesión Junta de Gobierno Local ordinaria de este Ayuntamiento que tendrá lugar en SALON DE JUNTAS DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO del Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia, el día **29/12/2022, a las 08:00:00 horas** para tratar los siguientes asuntos:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO	DESCRIPCION
1	Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior
2	Comunicaciones, disposiciones y anuncios oficiales.
3	Conocimiento de los Decretos de Alcaldía y la Concejalía delegada.
4	Expediente 5760/2022. Admisión a trámite licencia de actividad y obra.
5	Expediente 7533/2022. Inadmisión del Recurso de Reposición presentado por Don Pedro Antonio Martínez García.
6	Expediente 6194/2022. Gratificación económica a personal municipal.
7	Expediente 6226/2022. Gratificación económica a personal municipal.
8	Expediente 6255/2022. Gratificación económica a personal municipal.
9	Expediente 6256/2022. Gratificación económica a personal municipal.
10	Expediente 6314/2022. Gratificación económica a personal municipal.
11	Expediente 6393/2022. Gratificación económica a personal municipal.
12	Expediente 6579/2022. Gratificación económica a personal municipal. Jornadas-Personalizadas-Policía Local.
13	Expediente 6597/2022. Gratificación económica a personal municipal.
14	Expediente 7048/2022. Gratificación económica a personal municipal.

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.fuentealamo.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30021>

R01471c79001b0059a07660b0c0c1f0



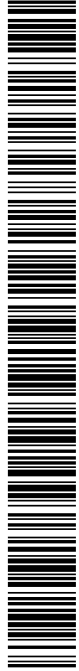
PUNTO	DESCRIPCION
15	Asuntos de trámite y protocolo
16	Asuntos de la Alcaldía-Presidencia
17	Asuntos de urgencia
18	Ruegos, preguntas e interpelaciones

Notifíquese esta Resolución a los/las Sres./Sras. Concejales/as, miembros de la Junta de Gobierno Local, y publíquese en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia.

Se ruega que en caso de no poder asistir lo comunique a esta Alcaldía, a través de su Secretario General indicando los motivos que lo justifiquen.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, en el Ayuntamiento de Fuente Álamo a fecha indicada a pie de firma.

La Sra. Alcaldesa y el Secretario General firman electrónicamente.



R01471c79001b0059a07660b0c0c1f0

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
<https://sede.fuentealamo.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30021>